

CONVOCATORIA 2020

Músicas Esenciales, Sonidos de la Argentina

El **Ministerio de Cultura de la Nación**, a través de la **Secretaría de Desarrollo Cultural** y en coordinación con el **Consejo Federal de Cultura**, presenta **“Músicas esenciales, sonidos de la Argentina”**, un plan de fomento artístico para la disciplina MÚSICA, para su divulgación/promoción. Una convocatoria a 120 artistas, solistas o grupos musicales de todo el país que, por su calidad musical, artística y estética, reflejan la excelencia y la identidad de cada provincia o región de nuestro territorio. Esta iniciativa generará, además, un registro de producción de alta calidad visual y de sonido que permitirá su proyección y emisión a nivel nacional e internacional, para divulgar y difundir nuestra diversidad musical Argentina y avanzar en forma conjunta y federal en programas que promuevan el trabajo y la cultura de la solidaridad. Cada provincia llevará adelante la selección de 5 grupos o solistas musicales, que recibirán como contraprestación de la pieza audiovisual \$30.000 por parte del Consejo Federal de Cultura. Una vez producidos los contenidos de la presente campaña serán transmitidos en los medios y plataformas que el Ministerio de Cultura de la Nación y el Consejo Federal de Cultura así lo consideren.

La campaña Músicas Esenciales, Sonidos de la Argentina se divide en: convocatoria, selección, y producción.

❖ Convocatoria

La instancia provincial se realizará desde el 10 al 18 de Agosto.

Está dirigida/o a músicas/os (solistas o grupos), preferentemente aquellas artistas que están en proyección dentro de la provincia y que logren poseer un matiz identitario provincial, en su arte musical, más allá del género que realicen.

Todas las postulaciones se recibirán a través del Formulario Único disponible en la página web <https://cultura.cba.gov.ar/>

Podrán participar Grupos o Solistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser nativo/a/s de la Provincia de Córdoba con tres (3) años de residencia continua y verificable en ella.

- Ser mayor/es de dieciocho (18) años al momento de la inscripción.
- Contar con un mínimo de tres (3) años de trayectoria ininterrumpida.
- Estar debidamente inscripto en AFIP y habilitado para emitir comprobantes electrónicos correspondientes (facturas B o C).
- Tener cuenta bancaria a su nombre.

Además de los puntos anteriores, la acreditación de la trayectoria se realizará a través de material de audio/ audiovisual a adjuntar en el formulario web (curriculum vitae, enlace a música; enlace a actuaciones en vivo; redes; reseñas y notas de prensa).

Cabe destacar que la presente convocatoria está destinada a músicos/as independientes, por lo que no podrán postularse agentes estatales de ningún nivel (nacional, provincial, municipal).

❖ Selección/evaluación

Se realizará desde 19 de agosto hasta el 28 de agosto.

El jurado provincial realizará una pre-selección curatorial y postularán a los/as artistas designados/as, para ser evaluados por el Consejo Federal de Cultura, que seleccionará a 5 artistas representantes de cada provincia, teniendo en cuenta la paridad de género para la selección de los artistas de música. Así también, el CONSEJO FEDERAL certificará que las/os artistas seleccionadas/os cumplan con todos los requisitos e instructivos descritos para su definitiva validación.

❖ Producción audiovisual

Se realizará desde el 7 al 18 de septiembre.

Cada producción tendrá un máximo de hasta 10 minutos, o al menos 3 temas. Se realizará en los espacios autorizados que disponga cada jurisdicción y que cumplan con los protocolos laborales correspondientes a la emergencia sanitaria que rijan en la Provincia al momento de su realización.